

POLÍTICA AMBIENTAL

La universidad, como Institución Pública de Educación Superior, debe ser foco generador de cultura y expansión del conocimiento, de innovación científico-tecnológica y referencia para la sociedad en cuanto a la incorporación de los acuerdos internacionales y políticas avanzadas suscritas por nuestro país. En consecuencia, debe jugar también un papel fundamental en el fomento de conductas que mejoren la relación del ser humano con su entorno, poniendo en marcha actuaciones ejemplares que permitan avanzar hacia la sostenibilidad en el uso de los recursos.

Teniendo en cuenta los numerosos acuerdos internacionales sobre sostenibilidad, y el papel que pueden asumir las universidades en el desarrollo de una gestión ambiental exigente como referencia y distintivo de calidad, la **Universidad de Alcalá (UAH)** desea integrar la dimensión ambiental en la planificación, ejecución y evaluación de la actividad universitaria.

El programa de Calidad Ambiental de la UAH persigue precisamente este objetivo, apoyándose en la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental bajo la referencia de la norma **UNE-EN ISO 14001:2015**, y cuyo alcance queda reflejado como: "**Institución pública de educación superior e investigación y servicios de apoyo**".

La Política Ambiental adoptada por la **UAH** asume los siguientes compromisos:

- **Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto.** Prevenir, reducir y eliminar, la incidencia ambiental negativa que pudiera derivarse de la actividad universitaria
- **Compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos.**
 - Racionalizar el consumo y promover un nivel creciente de eficiencia en la utilización de recursos materiales y energéticos.
 - Promover la prevención y valorización (reciclaje, recuperación y reutilización) de residuos.
 - Informar, formar y sensibilizar a la comunidad universitaria, promoviendo su participación activa en la gestión ambiental y en la mejora de la calidad del entorno universitario.
- Esta Política establece el **marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos** de Gestión Ambiental. La **UAH** se compromete a realizar un seguimiento continuo de la repercusión ambiental de la actividad universitaria, y evaluar el grado de cumplimiento de dichos objetivos establecidos de acuerdo con la normativa ambiental aplicable.
- Mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos públicos y privados con competencias en materia de medio ambiente, que puedan afectar a la **UAH** y a su área de influencia.
- Adecuar su política ambiental a las nuevas exigencias promovidas por las asociaciones de universidades en el ámbito nacional e internacional, siempre con un **compromiso permanente de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.**

- Promover, en su territorio de influencia, una política de Excelencia Ambiental en el Desarrollo, actuando como impulso catalizador y asesor de la misma, en colaboración con las instituciones públicas y privadas.

Para conseguir los compromisos anteriores es imprescindible la colaboración de toda la comunidad universitaria, de las instituciones y de las empresas ligadas a las actividades de la **UAH** en especial, cuando dichas acciones tengan consecuencias directas sobre el compromiso adquirido en esta Política.



Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad
Social y Extensión Universitaria

Ed:1 Fecha: 6/03/19